

Derecho a la educación

La educación está consagrada tanto en la constitución como la convención de los derechos de los niños y niñas.

La educación informal: Es aquella formación que se nos da fuera de una institución o colegio, por ejemplo: fundaciones, bibliotecas, centros deportivos o culturales, entre otros.

La educación formal: Es aquella formación que se nos brinda dentro de una institución o colegio, por ejemplo: el Colegio Nueva Generación Altamira, al cual pertenecemos.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Taller:

1. Escribe por qué es importante para ti el derecho a la educación.
2. Realiza un dibujo.